

**POLITÉCNICO GRANCOLOMBIANO
VICERRECTORÍA ACADÉMICA
DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE SOCIEDAD, CULTURA Y CREATIVIDAD
ESCUELA DE EDUCACIÓN E INNOVACIÓN
CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN INNOVACIÓN EDUCATIVA**

CONVOCATORIA DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN EN PEDAGOGÍAS EFECTIVAS

TÉRMINOS DE REFERENCIA

El Centro de Investigación en Innovación Educativa invita a participar a los docentes, junto con estudiantes a la convocatoria de innovación pedagógica hacia la transformación de las prácticas educativas a través de pedagogías efectivas.

OBJETIVO

Convocar a los docentes, junto con estudiantes del Politécnico Grancolombiano, para formular los proyectos de investigación que se articulan con la línea de investigación pedagógica del Centro de Investigación en Innovación Educativa, consolidando la capacidad institucional.

DIRIGIDO A

Docentes de grupos de investigación del Politécnico Grancolombiano con experiencia en proyectos hacia el fortalecimiento de la innovación pedagógica. También va dirigido a estudiantes de pregrado o posgrado aportando desde su trabajo de grado o bien sea como coinvestigador o asistente de investigación. Además, podrán participar docentes investigadores externos donde se establezcan alianzas interinstitucionales.

- **Del asistente de investigación.** – A continuación, se describen las condiciones de participación del asistente de investigación:
 1. Deberá ser un estudiante de pregrado o maestría seleccionado por el investigador líder, que durante el desarrollo del proyecto esté cursando el programa académico al que se adscribe la propuesta.
 2. El estudiante recibirá tres pagos de \$500.000 tras la entrega correspondiente de:
 - Documento de Trabajo o *Working Paper*
 - Producto 1 de Apropiación Social del Conocimiento
 - Producto 2 de Apropiación Social del Conocimiento.
 3. El estudiante deberá figurar como coautor de uno de los productos de nuevo conocimiento registrados por el docente.
 4. El estudiante deberá estar registrado como coinvestigador en el proyecto formulado.
 5. El Asistente de investigación no podrá ser beneficiario de la convocatoria Jóvenes Investigadores Poli.

Condiciones de pago: El pago se hará directamente al estudiante bajo las siguientes condiciones:

- El estudiante debe estar creado como proveedor del Politécnico Gran Colombiano
 - Las fechas y trámites del desembolso están sujetas a las condiciones del Departamento de Compras de la Institución
 - Los productos deben ser visibles en las plataformas en donde se disponga su registro y deben contar con su respectivo certificado
 - No se contempla un pago único; los productos deben ser entregados en tres momentos diferentes con mínimo un mes de diferencia entre ellos
 - Los pagos individuales no están sujetos al pago de obligaciones de seguridad social
- **De los trabajos de grado:** Los estudiantes de todas las modalidades, niveles y programas de la institución que contemplen dentro de su malla curricular esta opción, podrán hacerlo dentro del marco de los proyectos de investigación.
 - **Coinvestigadores:** Se contempla la posibilidad de vincular estudiantes de pregrado o posgrado al proyecto bajo el rol de coinvestigadores, sin remuneración.

Es importante que los miembros del proyecto que laboren en el Politécnico Gran Colombiano generen cohesión entre grupos de investigación con la participación de investigadores de por lo menos (2) dos grupos. Es un requisito indispensable que permitirá elevarlos los indicadores de cohesión institucional.

REQUISITOS

1. El investigador principal debe ser un docente de la institución.
2. Al menos (2) dos de los integrantes del proyecto deben ser docentes de la institución vinculados o a vincularse a dos grupos distintos de investigación. Con ello se favorece la cohesión de grupos.
3. Los integrantes seleccionados por el departamento de investigación deben vincularse a uno de los grupos de investigación de la institución y asegurarse de cargar la información de los productos intelectuales desarrollados en el proceso en el CvLAC del integrante y el GrupLAC (Institucional) de la plataforma de MinCiencias.
4. Los estudiantes que participen en el proyecto deben encontrarse matriculados en el tiempo de participación de la convocatoria y ejecución de esta.
5. De manera opcional puede el proyecto tener dos coinvestigadores externos dentro de una alianza interinstitucional. Diligenciar anexo convenio específico o marco)
6. El investigador principal y coinvestigadores participantes deben contar con toda la información académica actualizada en los aplicativos de registro de producción académica: CvLAC de MINCIENCIAS y ORCID.

7. Estar a paz y salvo con los compromisos previamente adquiridos en términos de investigación con la institución al cierre de la postulación de los proyectos (ver calendario de la convocatoria).
8. Las propuestas a presentar deben ser acordes con la línea de investigación de la presente convocatoria, innovación pedagógica.
9. Proponer mínimo (3) tres productos que se deriven de la investigación.
10. Los integrantes deben cumplir con los tiempos y diligenciar de forma correcta los documentos solicitados.
11. Los integrantes seleccionados por el departamento de investigación deben vincularse a uno de los grupos de investigación de la institución y asegurarse de cargar la información de los productos intelectuales desarrollados en el proceso en el CvLAC del integrante y el GrupLAC (Institucional) de la plataforma de MinCiencias.
12. Aceptar los términos y condiciones de la convocatoria y sus obligaciones contractuales.
13. Firmar la carta de compromiso institucional.
14. Los docentes de medio tiempo y cátedra podrán participar como coinvestigadores, bajo participación voluntaria, siempre que haya un docente de tiempo completo como investigador principal.

CONSIDERACIONES

Las propuestas deberán adscribirse a línea de innovación pedagógica para desarrollar una investigación acerca de la implementación de una estrategia educativa innovadora en la educación superior.

Esta debe estar centrada en la comprensión de las teorías pedagógicas y del currículo como eje central para el desarrollo de competencias y la configuración de planes de estudio innovadores. Implica la transformación de las prácticas tradicionales por unas más dinámicas y flexibles, donde los estudiantes sean los protagonistas y los docentes les orienten hacia el desarrollo de sus competencias y logro de los aprendizajes. Los productos están orientados a proponer enfoques y metodologías inspiradoras, pedagogías emergentes o disruptivas que están transformando la educación. Además, la incorporación de nuevas o mejoradas estrategias didácticas para el aprendizaje y la evaluación, diseño de modelos educativos y propuestas curriculares y planes de formación para docentes y propuestas a la medida.

Dentro de las pedagogías innovadoras están: Aprendizaje activo, Aprendizaje auténtico, Aprendizaje basado en investigación, Aprendizaje basado en problemas, Aprendizaje basado en proyectos, Aprendizaje basado en retos, Aprendizaje colaborativo, Aprendizaje al servicio, Aprendizaje vivencial, Aprendizaje justo a tiempo, Aprendizaje invertido, Aprendizaje híbrido, Aprendizaje flexible, Aprendizaje profundo, Conectivismo, Construccionismo cibernético, Educación basada en competencias, Entorno de aprendizaje autoorganizado, Espacio makers, Gamificación, Mastery Learning.

EVALUACIÓN DE PROYECTOS

Todos los proyectos deberán declarar la manera en la que asumirían los riesgos éticos derivados del proyecto. Para ello, se recomienda tener en cuenta el documento *Criterios de ética bioética*

e integridad científica y describir en el apartado dispuesto para ello las implicaciones éticas asociadas.

MODALIDADES

Los docentes podrán participar bajo la modalidad tiempo en investigación mediante la formulación de una propuesta que desarrollarían durante los tiempos que se les sean asignados.

Los docentes cuyos proyectos sean seleccionados, podrán tener la siguiente asignación horaria de acuerdo con su rol:

- * Investigadores principal del proyecto, podrá tener una descarga académica de hasta 10 horas
- * Docente coinvestigador podrá tener una descarga académica de hasta 5 horas.

Tenga en cuenta que la asignación horaria se dispondrá de acuerdo con la aprobación de la Escuela a la que pertenecen, esta se aplicará y se reflejará en la resolución rectoral de cargas de investigación para 2022-2.

DESCRIPCIÓN DEL COFINANCIAMIENTO

La institución financiaría hasta 10 proyectos, con hasta \$ 10.000.000 COP cada uno.

Solicitud de presupuesto: El investigador principal del proyecto deberá diligenciar el Formato de solicitud de presupuesto para consignar allí el gasto anual asociado al proyecto.

Aprobación del presupuesto: Todos los gastos solicitados deben ser aprobados por el Comité institucional de Gasto, por ello el campo de "Justificación" debe expresar clara y contundentemente las razones del gasto.

Inscripción de proveedor: Solo se podrán hacer pagos a terceros que hayan adelantado el proceso de inscripción como proveedor institucional. Documentos de creación de proveedor). Por ningún motivo se podrá reconocer pagos hechos directamente por el investigador o hechos cumplidos.

DURACIÓN

La ejecución del proyecto tiene una duración de 12 meses. Los productos asociados de nuevo conocimiento tendrán un año más de entrega.

CRITERIOS DE SELECCIÓN

1. Las estrategias pedagógicas seleccionadas para implementar deben ser innovadoras y atender a una problemática educativa reconocida.
2. Las propuestas seleccionadas deben estar enfocadas al contexto de la educación superior.
3. La información consignada en la plataforma SIGIIP debe corresponderse con lo solicitado.

4. Los proyectos que sean seleccionados para participar en la convocatoria se ubicarán en la línea de investigación pedagógica, tendrán un presupuesto que respalde el desarrollo y formalización de los productos y se les asignará horas a los docentes desde las Escuelas para que puedan formalizar su asignación.
5. Los docentes seleccionados serán notificados a su correo electrónico como parte de la divulgación del proceso mediante resolución rectoral.

RESULTADOS ESPERADOS

Los resultados encontrados en las investigaciones de innovación pedagógica y sus productos se constituirán en un insumo hacia la definición del modelo pedagógico poli del siglo XXI para la institución. Cada proyecto deberá presentar al CIIE mínimo 3 productos de nuevo conocimiento.

1. Informes de avances: durante el tiempo en que se realiza el proyecto se deben entregar informes de avances del proyecto.
2. Productos finales: Como resultado del proyecto, el semillero deberá presentar como mínimo, dos de los productos relacionados en la Tabla.
 - Registro en CvLAC y GRUPLAC: Para corroborar su entrega, los productos deben estar registrados en las plataformas antes descritas. Para artículos científicos, se reconocerá como “entregado” con el soporte de sometimiento a la revista.
 - Filiación institucional: Solamente se reconocerán productos registrados con la filiación: “Politécnico Gran Colombiano”.
 - Autorías y atribuciones: Los integrantes del grupo de investigación definirán en su acta de inicio las atribuciones correspondientes.
 - Sobre los mínimos exigibles: Los proyectos debe hacer entrega de los siguientes productos, que se describen a continuación:
 - Un producto de Nuevo conocimiento o un producto de Desarrollo tecnológico e innovación u Obra de arte, arquitectura o diseño.
 - Un producto de Apropiación social del conocimiento, Circulación de conocimiento especializado y Circulación con enfoque en las relaciones entre ciencia, tecnología y sociedad.
 - Entregas: Los productos deben estar relacionados en el Informe final y acta de cierre con su respectiva evidencia y estado de avance.

PROPIEDAD INTELECTUAL

La propiedad intelectual y autorización de uso de derechos en los trabajos de grado de los estudiantes se regirán por lo indicado en el Artículo 21. Propiedad intelectual en los trabajos de grado y Artículo 22 del Reglamento de Opciones de Grado del Politécnico Gran Colombiano (2020).

RUBROS FINANCIABLES

La convocatoria tiene un presupuesto de hasta 10 millones por proyecto de investigación.

CRONOGRAMA

Actividad	Fecha
Fecha de apertura convocatoria	4 abril 2022
Cierre de recepción de solicitudes	20 mayo 2022
Publicación de resultados	20 junio 2022
Inicio de proyectos	22 julio 2022
Cierre de proyectos	23 julio 2023